

el uso de nuestros derechos, y que el mundo culto reconozca hasta en esto la ventaja de nuestra posición, y la justicia de la causa que de veinte meses acá estamos sosteniendo á todo trance.

Próximo á partir á la Gran Convencion debo concluir protestando, que en la parte política y religiosa procuraré llenar los conocidos deseos de mis comitentes, ahogando mis resentimientos, y buscando en la imparcialidad y sabiduría de aquella asamblea el verdadero bien y felicidad de la patria. La fortuna me reserva en Ocaña un vasto campo donde acabe de demostrar que no tengo mas ambicion que la de ver á mis compatriotas gozando de una constitucion liberal, ni otros enemigos que las opiniones contrarias al establecimiento de un gobierno vigoroso, popular, representativo, responsable y temporal. Si el haberme alejado de los negocios públicos (4) no ha bastado para desarmar la cólera de mis enemigos, Ocaña les dirá, que me excederán muchos en talento, saber y experiencia, pero no en amor á la libertad, en desprendimiento, jenerosidad y patriotismo.

Bogotá enero 13 de 1826.—18.º

Francisco de Paula Santander.

REPUBLICA ARJENTINA.

En los periódicos del Janeyro recibidos por este último paquete, se halla inserto el siguiente documento:—

“Habiendo llegado el periodo fijado para el cumplimiento de mi abdicacion de la corona de Portugal, conforme á mi decreto de tres de mayo de 1826, y siendo necesario dar á la nacion portuguesa siempre celosa de su independecia, una prueba indudable de mi deseo porque sea perpetuamente separada del Brasil, (de que tengo la distinguida gloria y satisfaccion de ser soberano), de suerte que sea impracticable aún la idea de reunirlos: he tenido á bien, de mi propia, libre y espontánea voluntad, despues de haber considerado naturalmente este importantísimo negocio, mandar, como por éste mi real decreto mando, que en adelante sea rejido el reino de Portugal á nombre de mi muy amada hija doña María II, su reyna, segun la carta constitucional por mi otorgada y dada, y mandada jurar y jurada; declarando ademas muy espresamente que no tengo mas derecho ni pretension á la corona portuguesa. El infante don Miguel, mi muy querido y estimado hermano, rejente de los reynos de Portugal y Algarves, y mi lugar teniente

(4) En cuatro meses solo una vez he asistido al Consejo de gobierno, y antes que estar sosteniendo partidos, me he acercado con confianza á los señores secretarios del interior, de hacienda y de guerra, y les he manifestado cuales medidas del gobierno juzgaba ilegales, impolíticas, y expuestas al descontento de los pueblos.

queda encargado de la ejecucion y publicacion de este decreto. Dado en el palacio de Buena Vista, el 3 de marzo de 1826.—*Pedro de Alcántara.*”

Las proposiciones de matrimonio hechas á nombre del emperador del Brasil á una princesa de Baviera, no fueron aceptadas; pero él ha sido mas feliz en la corte de Cerdeña. El jeneral Brunt partió de Paris el seis de enero, para Viena, y de allí siguió viaje á Turin, donde debia contraer exponsales por procuracion, con la jóven princesa. El emperador de Austria negoció éste matrimonio. La exclusion de la marquez de Santos es una de las condiciones. Esta favorita saldrá del Janeiro antes de la llegada de la Emperatriz, quien debe embarcarse, en la primavera, abordo de un navio de guerra que se mandará del Brasil.

(Gaceta mercantil de B. A.)

LA CLAVE.

ACUSACION DEL VALDIVIANO FEDERAL.

No hemos podido alcanzar cuales sean las miras con que en ese periódico se nos ha reconvenido por nuestras opiniones actuales, transcribiendo un rasgo que insertámos en el Correo Mercantil en elogio de la resolucion del Congreso anterior, adoptando por base de la constitucion política de la República el sistema federal; ni nos empeñaremos en descubrirlas, porque sean cuales fueren, lejos de dañarnos semejante acusacion segun cómo se ha presentado, aun en el caso de ser justa, haria de nosotros el mayor elogio que podíamos esperar, no de un adversario, sino del mas empeñado en honrarnos. Se reduce pues, á que hemos abjurado de la federacion *netá* ó *inmoderada* alistándonos entre los partidarios de la *moderada*. ¿Y que tendria de irregular ésta conducta? ¿No es acaso la moderacion la mejor prueba de buena fé en las opiniones que se siguen? La inmoderacion por el contrario, es propia del que ha dejado avasallarse por pasiones violentas, por pretensiones innobles, ó por una imaginacion exaltada; lo es tambien del que no sabe corregir los excesos de su amor propio, ó no consulta sino á su orgullo, y á los delirios que le inspira su propia ignorancia. Nunca mas digo el hombre de éste titulo inapreciable

que cuando cede á la prudencia la direccion de sus acciones y deseos, que cuando sacrifica á la razon los errores que un tiempo lo dominaron, que cuando conquista en fin una honrosa reputacion manifestando á los demas la sanidad de sus intenciones, su anhelo en destruir sus mismas preocupaciones, su amor á la verdad, su docilidad y deferencia al convencimiento. La tenacidad y el capricho, y la intolerancia con que comunmente se hermanan, solo encuentran asilo en corazones de fiera, en altas quivilecidas y subordinadas al influjo de motivos siempre tan ridiculos como dañosos á la sociedad. Si el Valdiviano Federal tributa sus cultos á esas deidades infernales, como puede exigir que se le quite el derecho de pretender, y pretender exclusivamente la gloria de defensor de los derechos de los pueblos?

Si la federacion *úta*, absoluta ó immoderada ha tenido en Chile otros proclamadores que el Valdiviano Federal, y unos cuantos ilusos é intrigantes, los ha perdido absolutamente, porque es indudable que solo el que apetece la anarquia por especulacion, y el que no piensa libremente, puede oponerse á que haya un gobierno, á que éste mantenga el orden, á que los ciudadanos lo respeten, y á que los subalternos le obedezcan: y tal es el sistema de los federalistas netos, y de esos eternos declamadores que siendo p^{ri}simos para todo, no apartan de sus labios ciertas frases ya gastadas con que claman por el optimismo en todas las instituciones humanas. Lo volvamos á decir—La federacion *úta* no tiene ningunos amigos. ¿Y como los ha de tener si sus apóstoles no explican lo que es; si estrechados á explicarse prorrumpen en vituperios é injustas recriminaciones; si sus proyectos no tienen á otro fin que á la desorganizacion completa del Estado, y á que éste se inunde en torrentes de sangre?

Supongamos que los editores del *Correo Mercantil* y que lo son hoy dia de la *Clave*, hayan desertado de las filas del federalismo no para incorporarse en las del centralismo, ó para hacerse monarquistas (¿qué desdoro óxito!), ¿desmereceria por esto el idolo de nuestro periodista? Una opinion que se dice ser la de todos los pueblos de Chile, ¿recibiria alguna mengua porque dos, tres ó cuatro chilenos la contradigesen? Su resistencia seria tan débil, cuanto debia serlo la que hiciesen estos mismos en el campo de batalla contra un ejército de un millon de combatientes: luego, por qué lamenta el Valdiviano Federal nuestra desercion? Ella en lugar de probar algo contra el federalismo, en lugar de hacerle per-

der lo menor, probaria á lo mas versatilidad de nuestra parte, y le haria ganar todo lo que antes perdía con el mal servicio, y quizas, con las traiciones de dos soldados débiles, inconstantes y amigos del poder.

Creemos por otra parte que nadie tiene derecho para inspeccionar sobre las opiniones privadas de otro, y ménos para tomarle balance de ellas mientras no se reduzcan á práctica, y ésta práctica no se oponga á los intereses de la comunidad. El Valdiviano Federal lo sabe mejor que nosotros; y cuando el buen éxito de las suyas le exigiese denunciar al público á sus opositores como pérfidos prevaricadores, no debió incluir en este número á los editores de la *Clave*, sin examinar prolijamente sus escritos y el fin á que siempre se han encaminado sus débiles esfuerzos. Así habria venido en conocimiento de que todavia son federales y lo han sido sin interrupcion desde el número 35 del *Correo*. Es verdad que son *federalistas moderados* y que se jactan de ello, así como de haberlo sido siempre no obstante lo que dijeron en aquel periodico; pero nada mas se les podrá probar sino que sus opiniones actuales son igualmente sinceras, y que meditaron la materia ántes de decidirse por ella: tambien se les probará que han fundado sus principios cuando los han emitido, sin ocurrir en defectos de razones á declamaciones estériles ni á sofismas despreciables: en una palabra, para sostener su *federacion moderada* han usado de las abundantes razones y argumentos que la favorecen, y con las cuales sin embargo no ha podido atinar el Valdiviano Federal para defender la suya *immoderada*. Si los editores de la *Clave* han clamado por un sistema de subordinacion sin el cual no puede haber sociedad, defendiendo en el *Cometa* de que tambien fueron editores, la federacion, aseguraron que aunque les parecia conveniente y necesario conceder á las provincias tantas facultades cuantas necesitasen para su prosperidad y engrandecimiento, era igualmente necesario que ésta concesion no perjudicase á los intereses nacionales; y que las autoridades provinciales estuviesen subordinadas á las nacionales &c. Y sobre todo ¿no han impugnado repetidas veces en la *Clave* el sistema de absoluta centralizacion?

HAY DE VENTA



EN la tienda de don Antonio Ramos cuadernos de práctica forense á precios equitativos.

la ha
pued
acon
usó
dele
nos.
cion
de i;
volvi
ta li
h p
disen
al pú
mayo
llan
dema
cione
nifes
los d
rias e
el 18
se re
nande
los ci
cione
C
bierno
anima
públic
tos le
imperi
mismo
con la
bilidad
sean e
puebl
males
sistace